



TRASLADO No. 18

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES DE CREDITO (Art., 446 Y 110 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2019-0005100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	UVER ANTONIO GARCIA CASTELLANOS	1	PDF
2019-0007400	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	BETTY AREVALO ROCHA	1	PDF
2019-0003200	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO	YESID ARIZA GAMEZ	1	PDF

HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA DIECISEÍS (16) DE OCTUBRE DE 2020, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a las partes, sobre la liquidación o actualización de crédito presentada por la parte demandante. Vence el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

Firmado Por:

**LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO**

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MESETAS-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25b9c48596f177172c8458990d452f0057f402eddc1cd9a7c6a23ac6ea7c7cb**
Documento generado en 14/10/2020 04:59:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**